

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Estubeny

2024/04357 Anuncio del Ayuntamiento de Estubeny sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2024 entre partidas de distinta área de gasto.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26-03-2024, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias de créditos nº 2/2024 entre partidas de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.estubeny.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estubeny, a 3 de abril de 2024. —La alcaldesa, María Carmen García Frigols.

